

173 reclusas fueron desalojadas del anexo femenino Fénix Lara, reporta el OVP

173 reclusas del anexo femenino Fénix Lara fueron desalojadas durante el fin de semana a diversos centros penitenciarios del país, así lo denunció la organización no gubernamental Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP).

«El anexo femenino de la Comunidad Penitenciaria Fénix Lara albergaba a más de 200 mujeres, pero en el mes de diciembre fueron trasladadas unas 20 internas hasta el anexo femenino de David Viloria, conocido como Uribana y ubicado a unos metros de Fénix», escribió el OVP en su página web.

Según la ONG más de 10 privadas de libertad fueron llevadas a Miranda, lo que indujo a pensar que este sería el total de los traslados y que cesarían las amenazas. De acuerdo con el reporte, en horas de la noche del 6 de enero fue trasladado el primer lote de internas hasta el estado Barinas.

«Desde el Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) se tuvo conocimiento que otras serían enviadas entre la mañana y tarde de este domingo hasta los estados Carabobo, Aragua, Miranda y Zulia, pero esta última región aún no había sido confirmada», añadió.

Parientes de las detenidas desconocen a qué lugar fueron trasladadas una de ellas. Denunciaron que desde el Ministerio de Servicio Penitenciario «hacen los que le da la gana con las reclusas e irrespetan sus derechos.

«Este tipo de operativos, cuya organización es dudosa por la opacidad en la información, atentan flagrantemente contra el bienestar físico y mental de la población reclusa, considerando que, al ser trasladados, la interna o interno pierde contacto familiar, carece de visitas, empeorando sus condiciones carcelarias, siendo más vulnerable a la extorsión o utilización por parte de grupos de fuerza dentro de los centros penitenciarios», advirtió el OVP.

Enfatizó que los traslados deben respetar los principios mínimos plasmados en las Reglas Mandela. Explicó que la regla 59 precisamente señala que “en la medida de lo posible, los reclusos serán internados en establecimientos penitenciarios cercanos a su hogar o a su lugar de reinserción social».

Subrayó que al igual que los siete recintos penitenciarios que fueron desalojados en 2023, la situación de las mujeres privadas de libertad no escapa a los embates del hacinamiento, la escasez de agua potable y alimentos.

Con información de TalCual